



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA117-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con doce minutos horas del **nueve de noviembre de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Vigésimo Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Vigésimo Segunda Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA117-15

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Secretaría Ejecutiva.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Secretaría Ejecutiva.

El **Secretario de la Junta** informó que el proyecto de Orden del Día con el que se convocó, señala una nueva necesidad por un monto de 7'700,000.00 (Siete Millones Setecientos Mil 00/100 M.N), mismo que fue revisado por las diferentes instancias para la realización del trabajo de la Consulta Ciudadana, ajustando el presupuesto a la cantidad de \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), descendiendo \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N).

Asimismo informó que se recibieron observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de la Oficina de la Presidencia de esta Junta con el propósito de adicionar un considerando, en el sentido de que cuando se tenga la ampliación del presupuesto solicitado, esta se reincorpore al presupuesto del Instituto, para ocuparlo en las necesidades que se generen dentro del mismo.

Explicó que derivado de la aprobación de la Convocatoria a la Ciudadanía del Distrito Federal con credencial para votar vigente con domicilio en la Delegación Cuauhtémoc, a participar en la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa", emitida por el Consejo Ciudadano Delegacional en dicha demarcación territorial y los Comités Ciudadanos de las colonias Condesa, Roma Norte I, II y III, el Secretario Ejecutivo mediante oficio SECG-IEDF/5884/2015 solicitó someter a consideración de esta Junta, como nueva necesidad recursos por \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) o hasta donde las economías del ejercicio presupuestal 2015 lo permitan, en tanto se recibe una ampliación presupuestal, toda vez que dicho recurso no fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como parte del presupuesto del presente ejercicio.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA117-15

Señaló que con el recurso solicitado se cubrirán, entre otras, las siguientes necesidades:

- La organización, el desarrollo, la coordinación, el cómputo y la declaración de resultados de la Consulta Ciudadana, los cuales están a cargo del Instituto Electoral, así como la determinación de las modalidades para la emisión de las opiniones.
- La elaboración y suministro de la documentación, instrumentos y materiales a utilizar en la Consulta Ciudadana.
- La instalación de centros receptores de opinión ciudadana en cada una de las colonias de la Delegación Cuauhtémoc, procurando la accesibilidad a adultos mayores y/o personas con alguna discapacidad.
- La difusión de la consulta ciudadana, su convocatoria y las preguntas objetos de la misma.

El **Presidente de la Junta** mencionó que en razón del Acuerdo del Consejo General y atendiendo las atribuciones así como funciones de esta Institución, se estableció la organización de la consulta en la Delegación Cuauhtémoc, para determinar sobre la viabilidad del Corredor Cultural Chapultepec Zona Rosa.

Señaló que dicha consulta no se tenía considerada para el ejercicio presupuestal 2015, por lo que impone una serie de erogaciones, para atender con la debida oportunidad las necesidades derivadas de esta, en los límites de lo que la propia determinación del Consejo General estableció.

Precisó, que es necesario establecer con claridad las razones de la ampliación presupuestal que se ha planteado por todas y cada una de las unidades responsables de gasto, y que intervienen en la organización misma de esta consulta, debido a que los recursos con los que cuenta la institución están etiquetados, y si bien se puede tener algunas economías que permitan erogar recursos para que la organización se vaya dando, sin entorpecer los tiempos que se tienen, esta ampliación presupuestal, en su oportunidad, vendrá a resarcir, en el momento en que se dé, las erogaciones generadas.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Aprobada por Acuerdo JA117-15

**Acuerdo
JA115-15**

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Ejecutiva por \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) o hasta donde las economías del ejercicio presupuestal 2015 lo permitan, en tanto se recibe una ampliación presupuestal, de conformidad con el considerando 18 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

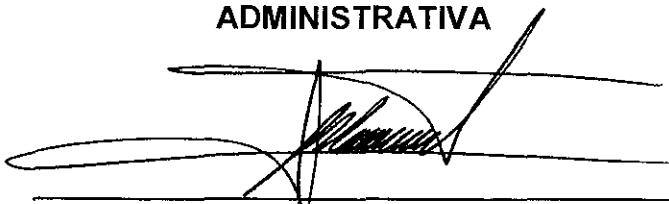
TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos en sesión pública el nueve de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Vigésimo Segunda Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

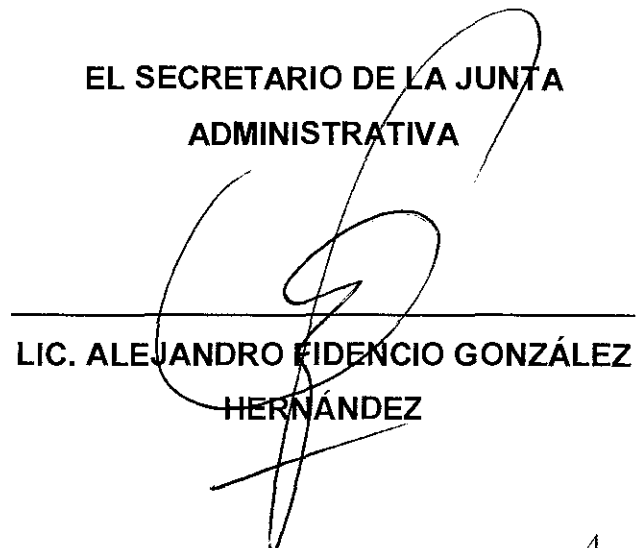
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**